



**VACIERO**

Auditors  
Tax advisors  
Consultants

---

**INFORME DE REVISIÓN DEL EJERCICIO 2000**

**FEDERACIÓN DE AJEDREZ**

**DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

---



**VACIERO**

Audidores  
Asesores fiscales  
Consultores

**CONSEJERIA DE EDUCACION  
Y CULTURA DEL PRINCIPADO  
DE ASTURIAS**  
Don Daniel Gutiérrez Granda  
Director General de Deportes

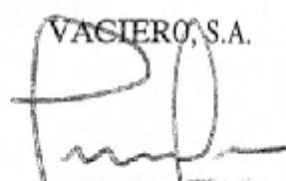
31 de Mayo de 2001

Estimado señor:

Una vez finalizado nuestro trabajo de revisión de la Federación de Ajedrez referida al año 2.000, tenemos el gusto de adjuntarle este Informe en el que se explican cada una de las incidencias que se han puesto de manifiesto en el desarrollo del trabajo.

Como siempre quedamos a su disposición y aprovechamos para enviarle un atento saludo.

VACIERO, S.A.

  
Fdo: Francisco Fernández Vaciero  
Socio



INDICE

- I. INTRODUCCION
  
  - II. RESULTADOS DE LA REVISION LIMITADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FEDERACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.000
    - II.1 Estados Financieros de la Federación al 31 de Diciembre de 2.000
    - II.2 Información obtenida acerca de los ingresos, gastos, bienes y deudas de la Federación al 31 de Diciembre de 2.000
  
  - III. PRINCIPALES INCIDENCIAS FISCALES, LABORALES Y LEGALES DETECTADAS
    - III.1 Incidencias de carácter fiscal
    - III.2 Incidencias de carácter laboral
    - III.3 Incidencias respecto al cumplimiento de la Ley 2/1994, del Decreto 56/95 y de los Estatutos de la Federación
  
  - IV. CONTROL FINANCIERO DE LAS SUBVENCIONES
  
  - V. RESUMEN DE INCIDENCIAS
  
  - VI. PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE REVISION APLICADOS
- Anexos
- Anexo I. Principales características de la fiscalidad de las Federaciones deportivas



## I. INTRODUCCION

El presente informe, relativo a la Federación de Ajedrez del Principado de Asturias (en adelante la Federación), se encuentra dentro los informes a emitir derivados de la contratación a Vaciero, S.A. de la asistencia técnica denominada auditoría, revisión contable y de gestión de las Federaciones Deportivas del Principado de Asturias (remo, ajedrez, piragüismo y patinaje) (expte. 19/2001).

Tal como se indica en nuestra propuesta de actuación profesional de fecha 13 de febrero de 2001, el objeto principal del trabajo consiste en la realización de un chequeo general de las Federaciones citadas, para comprobar los siguientes aspectos, todos ellos referidos al ejercicio 2.000:

- el grado de cumplimiento de la normativa fiscal
- el grado de cumplimiento de la normativa laboral
- la situación jurídica respecto del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 2/1994 del Deporte del Principado de Asturias, del Decreto 56/95 por el que se regulan las Federaciones deportivas del Principado de Asturias y de los propios estatutos de la Federación.
- la razonabilidad de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2.000.
- la adecuada y correcta obtención, utilización y disfrute de las subvenciones y ayudas recibidas.

En el punto VI de este informe se presentan de forma detallada los principales procedimientos de revisión aplicados en el desarrollo del trabajo.

Como parte del trabajo anteriormente indicado, hemos efectuado una revisión limitada de los estados financieros de la Federación correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2.000. Una revisión limitada tiene un alcance más reducido que el de una auditoría y, en consecuencia, no emitimos una opinión acerca de los estados financieros de la Federación, ni pretendemos identificar todas las incidencias o deficiencias contables, fiscales, laborales o legales en que pudiera haber incurrido la Federación durante el ejercicio 2.000. Las incidencias detectadas surgen de la aplicación de los procedimientos de revisión indicados en el apartado VI de este informe, no obstante, de haber aplicado otros procedimientos, alternativos o complementarios a los indicados, se podrían haber puesto de manifiesto otras incidencias no contempladas en este informe.



II. RESULTADOS DE LA REVISION LIMITADA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FEDERACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.000

II.1 Estados financieros de la Federación al 31 de Diciembre de 2.000

La Federación de Ajedrez del Principado de Asturias no lleva contabilidad, ni tiene un registro de ingresos y gastos, ni tampoco de bienes y de deudas al 31 de Diciembre de 2.000.

Al 31 de Diciembre de 2.000 únicamente dispone de un estado de cuentas, que en la fase inicial del trabajo se nos presentó como el estado de cuentas de la Federación, relativo al ejercicio 2.000. Este estado es el siguiente:

GASTOS		INGRESOS	
Secretaría	716.294	Saldo año Anterior	1.390.891
Seguridad Social	351.350	Ingresos por Clubes	756.000
Préstamo P. y D.	250.000	Ingresos por Jugadores	2.048.725
Material de Oficina	214.024	Cursos Monitores y Arbitros	95.400
Gastos Selección	346.710	Devolución S. Social	7.713
Campeonatos de Asturias	126.504	Venta por Relojes	12.000
Correspondencia	115.990	Devolución Billeto Alsa	16.170
Kilometrajes	109.841	Subvención P. Asturias	500.000
Armario FAPA	206.000	Intereses	1.331
Gastos Varios	258.770		
Casa del Deporte	86.300		
IRPF	52.640		
Teléfono	63.678		
Trofeos	37.000		
Curso Langreo	23.225		
Devolución	12.000		
Retenciones	739		
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.971.065</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.828.230</b>
Saldo en cuenta corriente	1.831.030		
Caja	126.085		
<b>Saldo a favor</b>	<b>1.957.115</b>		



Otros Gastos e Ingresos:

OTROS GASTOS		OTROS INGRESOS	
Pago a Monitores	2.835.000	P. D. Municipal de Gijón	2.835.000
Pago a Luis Javier Vigil	910.000	Ayuntamiento de Siero	910.000
Pago a Alberto Hevia	103.200	Colegio Ursulinas	103.200
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>3.848.200</b>	<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>3.848.200</b>

Desde el inicio del trabajo de revisión de este estado de cuentas se pusieron de manifiesto una serie de limitaciones fundamentales para poder utilizar el estado de cuentas aportado como documento de análisis:

- Es un estado formulado a partir del extracto bancario y de la revisión de los justificantes.
- El saldo en cuenta corriente que se incorpora es el de una de las cuentas de la Federación y corresponde al día 23 de Enero de 2001, fecha en que la Caja de Asturias liquida intereses de la cuenta corriente.
- No se corresponde con los gastos incurridos más que "de una forma aproximada", en palabras de los responsables de la Federación, pero dado que no tiene soporte alguno, tampoco es posible identificar si la realidad de los gastos del ejercicio 2.000 se separa mucho o poco de esta aproximación.
- No incluye ni los ingresos ni los gastos del trofeo Román Torán ya que este trofeo se considera ajeno a la Federación al ser no federativo y formar parte de los juegos deportivos del Principado (se lleva una cuenta bancaria separada y no existe estado ni documento alguno aparte de las facturas de gastos que se justifican al Principado para el pago de la subvención que se recibe).
- Contiene errores claros que se identifican en un análisis superficial del mismo: a título de ejemplo considera gasto una transferencia realizada entre las dos cuentas bancarias de la propia Federación, los gastos de personal no corresponden con la suma de nóminas ni de pagos por este concepto, se han identificado ingresos en el banco que no están incluidos en este estado, etc.



Ante esta situación, no es posible presentar unos estados financieros de la Federación a 31 de Diciembre de 2.000 pues, para ello, sería preciso que previamente se registraran contablemente en su totalidad las operaciones realizadas por la Federación.

En consecuencia, nuestro trabajo ha consistido fundamentalmente en la revisión documental de las facturas y justificantes de pagos de que dispone la Federación relativos al año 2.000 y en la revisión de los pagos realizados en el ejercicio para identificar el destino de los mismos, igualmente, se han identificado los ingresos recibidos cuyo cobro se realiza a través de las dos cuentas que esta Federación mantiene en la Caja de Asturias.

## **II.2 Información obtenida acerca de los ingresos, gastos, bienes y deudas de la Federación al 31 de Diciembre de 2.000**

Como ya se ha indicado en el apartado II.1 anterior, la información que a continuación se presenta es aquella que hemos obtenido aplicando los procedimientos de revisión objeto de nuestro trabajo y, dadas las limitaciones de partida, son informaciones extractadas que no nos permiten presentar ni formular unas cuentas completas de la Federación al 31 de Diciembre de 2.000.

Las principales conclusiones obtenidas de este análisis son las siguientes:

- Se han identificado ingresos, correspondientes al ejercicio 2.000, por un importe total de 13.385.325 pesetas, de los que 3.700.000 pesetas se encuentran pendientes de cobro al 31 de Diciembre de 2.000 y proceden de la subvención del Principado de Asturias para la celebración del Trofeo Román Torán.
- En base al análisis de los extractos bancarios, los pagos realizados en el año 2.000 han ascendido a 12.931.722 pesetas. Estos pagos incluyen 3.225.650 pesetas correspondientes a la organización del Trofeo Román Torán del año 1999. Asimismo, se incluyen pagos, por un importe total de 1.244.869 pesetas, que no están justificados con las facturas o notas de gastos correspondientes.



- Al no existir una organización administrativa adecuada, no es posible determinar si hay más gastos y más ingresos que los que figuran en nuestras fuentes de información: los extractos de las cuentas bancarias, el expediente de la justificación de gastos del Trofeo Román Torán realizada al Principado y el archivador de justificantes de pagos y cobros realizados a través de la cuenta bancaria de la Federación que excluye los relacionados con el Román Torán (que como se ha indicado, se realizan a través de una cuenta separada).
- El análisis realizado arroja una deuda a 31 de Diciembre de 2.000 de 3.843.409 pesetas relativos a gastos de la organización del Trofeo Román Torán del año 2.000. Esta es la cantidad identificada, no obstante no es posible determinar si hay más deudas del ejercicio por gastos incurridos y no incluidos en la justificación realizada al Principado o pendientes de otros ejercicios. Asimismo, hay una deuda con la Federación Española que a 31 de Diciembre asciende a 224.600 pesetas.

El trabajo realizado permite extraer las conclusiones expuestas anteriormente, no obstante, la inexistencia de un sistema de registro contable de los hechos económicos que tienen lugar en la Federación y la inexistencia de una organización administrativa que garantice la salvaguarda y el orden de la documentación, imposibilita un análisis más completo.

La situación es clara, es preciso un cambio total en los aspectos administrativo-contables de la Federación de forma que se implante un sistema de administración, de archivo, de control y de contabilización que permita el adecuado registro de las operaciones de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptados y que permita conocer la situación económica (resultados), financiera (derechos de cobro y deudas) y patrimonial (fondos propios) de la Federación al cierre de cada ejercicio. Esto no es sólo una necesidad para conseguir la información acerca de la situación de la Federación, sino que también es una obligación establecida en el R.D. 56/95 y en los propios Estatutos de la Federación.

A continuación se presentan una serie de notas en las que se explica con mayor detalle la información obtenida:



a) Ingresos del ejercicio 2.000

A partir de la revisión de los extractos de las dos cuentas bancarias que la Federación tiene abiertas en la Caja de Asturias en el ejercicio 2.000 y de la documentación de las subvenciones cobradas, hemos reconstruido los ingresos obtenidos por la Federación durante el año 2.000. Son los siguientes:

**Ingresos cobrados y devengados en el año 2.000**

	<u>Importe Pesetas</u>
Subvención Principado de Asturias para gastos federativos	500.000
Subvención Ayuntamiento de Langreo	100.000
Ingresos licencias y tasas de jugadores, clubes y árbitros	3.060.925
Subvención Ayuntamiento de Gijón (Patronato Deportivo Municipal) (a)	2.835.000
Subvención Ayuntamiento de Siero (a)	910.000
Subvención Colegio Ursulinas (a)	103.200
Caja de Asturias Open internac. ciudad de Oviedo (b)	1.000.000
Caja de Asturias Trofeo Román Torán	1.000.000
Otros	46.200
<b>SUMA</b>	<b>9.555.325</b>

**Ingreso pendiente de cobro a 31.12.00 pero relativo al año 2.000**

	<u>Importe Pesetas</u>
Subvención Principado de Asturias para el Trofeo Román Torán del año 2.000 (c)	3.700.000
Subvención actividades Federación Española de Ajedrez (d)	130.000
<b>SUMA</b>	<b>3.830.000</b>
<b>TOTAL INGRESOS 2.000</b>	<b>13.385.325</b>



- (a) Son subvenciones para pagar a monitores en colegios (escuelas deportivas)
- (b) Esta subvención se transfiere íntegramente al club Dama Negra para la organización del Open internacional ciudad de Oviedo.
- (c) En el año 2.000 se ha cobrado la subvención del Principado para el Trofeo Román Torán celebrado en el año anterior, 1999, siendo el importe de esta subvención de 3.575.000 pesetas.
- (d) No se cobra sino que se compensa con los pagos que la Federación asturiana tiene pendientes con la española.

**b) Gastos del ejercicio 2.000**

Para analizar los gastos de la Federación es preciso separar los relativos al Trofeo Román Torán pues, como ya se ha indicado, se llevan separados del resto de los gastos.

▪ **Gastos de la cuenta de la Federación sin considerar los relativos al Román Torán:**

Se han revisado los pagos incluidos en los extractos bancarios y se han verificado selectivamente los justificantes documentales de tales pagos (recibos, facturas y nóminas principalmente) para ver su procedencia.

Asimismo, se han revisado las facturas y justificantes del año para ver sus importes y naturaleza principalmente.

Se han revisado las facturas recibidas del año 2001 y el extracto de la cuenta del banco para identificar gastos y pagos correspondientes al año 2.000.

No ha sido posible establecer un estado de gastos del ejercicio ya que sería preciso realizar una reconstrucción total de los mismos al no existir soporte alguno.



De la revisión efectuada, que supone una muestra respecto de la totalidad de los pagos y gastos federativos (excluido el Román Torán) se ha obtenido la siguiente información:

- Los pagos realizados por la cuenta de la Federación que es para actividades federativas (todo excepto el Román Torán), corresponden a gastos relacionados con la actividad de la Federación.
- Hay gastos para los que no hay más justificante que el documento bancario de la transferencia realizada en el que se indica el motivo y el destinatario del pago.
- En su mayoría, son gastos y pagos correspondientes al año 2.000.
- Los pagos a monitores y al secretario en funciones de la Federación se efectúan sin retención alguna. En el análisis de contingencias fiscales se detalla esta incidencia.
- Se ha identificado un pago pendiente a la Federación Española de 224.600 pesetas al 31 de Diciembre de 2.000. Corresponde a la diferencia entre los pagos por licencias que la Federación Asturiana tiene pendientes (215.700 pesetas de 1999 y 226.500 pesetas de 2.000) más otros cargos del año 2.000 por inscripciones a campeonatos absolutos y estancias de 54.000 pesetas y menos las subvenciones de actividades de 1999 y de 2.000 por 130.200 y 130.000 pesetas respectivamente y unos desplazamientos que abona la Federación de 11.400 pesetas.
- El importe de pagos realizados a terceros en el año 2.000 por esta cuenta asciende a 7.975.173 pesetas según nuestro análisis.



▪ **Gastos de la cuenta de la Federación que se destina a los pagos del trofeo Román Torán:**

- Se han identificado pagos realizados en el año 2.000 por la cuenta del Trofeo Román Torán de gastos del año 1999 que se incluyen en el expediente de justificantes presentado ante el Principado. Son los siguientes:

<u>Acreedor</u>	<u>Importe Pesetas</u>
Alimentación Omar	550.000
Brisas, S.C.L.	422.677
José Luis Díaz Díaz, S.L.	89.880
Fco. Javier Sánchez Espina (Restaurante Los Caños)	140.930
M <sup>o</sup> de los Angeles Gonzáles Remis (Hotel Tamanaco)	56.158
Automóviles Luarca, S.A. (ALSA)	50.000
Librería Santa Teresa, C.B.	16.645
Magazin Libros	7.980
Recibos de gastos de presidente, coordinador, monitores, árbitros, etc. en concepto de dietas y kilometrajes (*)	1.891.380
<b>SUMA</b>	<b>3.225.650</b>

(\*) Los gastos justificados por este concepto ascienden a 1.902.280 pesetas. La suma de estos justificantes puso de manifiesto algunos errores entre el importe consignado como total a pagar y su detalle por conceptos, habiendo verificado que los pagos se realizan por el importe que corresponde según los detalles por conceptos. Esto ha supuesto una diferencia total de 10.900 pesetas que se incluyó de más en la relación de justificantes y que no corresponde ni se paga.



- Se han identificado pagos a terceros, principalmente en la revisión de las chequeras de la cuenta bancaria, realizados en el año 2.000 de los que no consta justificante del gasto, ni del motivo del pago. Son los siguientes:

<u>Destinatario</u>	<u>Importe</u>
Ricardo Curto Rodríguez	33.000
César Boo Martín	21.000
Luis Javier Vigil Alvarez	8.000
Samuel Rodríguez Castelao	8.000
Miguel A. Armas Gago	52.000
Cándido M. Ruiz Palacio	21.000
José Ballesteros Iglesias	16.000
José Ramón Artime Cuervo	150.000
Isidoro de la Fuente Argüelles	5.760
Francisco Antonio	3.600
Librería Jerez	6.877
Sergio Ramos Alonso	14.447
Javier Cuesta Molina	4.230
Foto Aladro	5.260
Rafael Regalos	16.240
Antonio Rubén Pasc.	15.000
José Luis Fanjul	52.000
González Pruneda	78.349
S. Zapico	180.000
Los Caños Infiesto	29.000
Serafín García García "Ovetense"	4.050
Balbina Niño González Ibias	12.000
Alsa	65.000
Ubalдина Busto Pardo	8.000
Hostal Carley San Roque (Llanes)	8.290
Juan Iglesias	23.245
Apartamentos Héctor - Oropesa	32.500
Casa Lito	30.275
Alberto de la Fuente	4.600
<b>SUMA</b>	<b>907.723</b>



- Hay cargos en la cuenta que corresponden a cheques emitidos de los que no ha sido posible identificar su destinatario. El importe de estos cheques cargados en la cuenta en el año 2.000 asciende a 337.146 pesetas.
- Del año 2.000 hay pagos de teléfono y de otros suministros relacionados con el trofeo Román Torán. El detalle de estos gastos pagados que ha sido posible identificar es el siguiente:

<u>Acreedor</u>	<u>Importe Pesetas</u>
Teléfono (*)	433.066
Librería el Arco Iris	6.000
Platería Joaquín Alperi	15.000
Angel Estrada Espina	8.000
Servicio de taxi	5.500
Mapfre industrial	13.313
	-----
<b>SUMA</b>	<b>480.879</b>
	-----

(\*) Corresponde a las dos líneas de teléfono que hay en Oviedo y al teléfono móvil del presidente de la Federación.

- Los gastos financieros y comisiones cargadas por el banco en las liquidaciones de la cuenta ascienden a 5.151 pesetas.
- La Federación dispone de copia de las facturas y justificantes que aporta al Principado para justificar la subvención que recibe. Los justificantes de los gastos del año 2.000 ascienden en su totalidad a 3.920.668 pesetas. Según nos ha indicado el presidente de la Federación hay más gastos que los que se justifican al Principado (entre otros el alquiler del local de Oviedo, sus gastos de dietas y kilometrajes, gastos de consumibles y otros), pero no ha sido posible conseguir estos justificantes ni conocer la cuantía de los mismos, a excepción de la de los gastos del alquiler del local que ascienden según indicaciones a 25.000 pesetas al mes y se pagan en mano al propietario sin recibir justificante alguno.



- Se han revisado los gastos del expediente de la subvención del Principado y se han identificado gastos pagados por 47.813 pesetas (sin incluir el teléfono que no se incluye en el expediente), según indicaciones de los responsables, también se han ido pagando las facturas de pequeños importes que ascienden a 29.446 según sus análisis. El resto de gastos, 3.843.409 pesetas aproximadamente, estarían pendientes de pago al 31 de Diciembre de 2.000. Estas facturas se van pagando en el año 2001 al recibir la subvención del Principado. Durante los meses de marzo y abril de 2001 se han ido pagando parte de estos gastos, si bien, no todos.
- Como ya se ha indicado, se desconoce la naturaleza y la cuantía de otros gastos que la Federación no ha justificado.

**c) Deudas de la Federación al 31 de Diciembre de 2.000**

No existe un detalle de las deudas contraídas por la Federación y pendientes de pago a 31 de Diciembre de 2.000.

De las conversaciones mantenidas con el Presidente y el Tesorero nos han indicado que tienen pendiente parte de los gastos del trofeo Román Torán del año 2.000, tanto los pagos a árbitros y colaboradores de los torneos del año 2.000 como los de manutención y transportes principalmente, ya que estos pagos se realizan en el año 2001 una vez recibida la subvención del Principado.

No ha sido posible obtener el detalle de estos pagos pendientes, no obstante de las facturas y justificantes aportados en la justificación al Principado se han identificado que están pendientes de cobro la mayor parte, siendo el importe pendiente identificado de 3.843.409 pesetas.

Si bien se ha verificado que la mayor parte de los gastos justificados del ejercicio 1999 se han pagado en el año 2.000, no es posible verificar si quedan deudas pendientes de este o de otros ejercicios.

Por otro lado la Federación tiene una deuda al 31 de Diciembre de 2.000 con la Federación Española de ajedrez de 224.600 pesetas



**d) Bienes de la Federación al 31 de Diciembre de 2.000**

La Federación no dispone de un inventario de bienes.

Se han identificado una serie de elementos de inmovilizado en las oficinas de la Federación de Gijón, ubicadas en el centro de federaciones deportivas.

Los bienes identificados forman parte del equipamiento propio de una oficina, mobiliario y equipos informáticos básicamente: cuatro armarios, dos mesas, cuatro sillas, un ordenador portátil y una impresora, dos teléfonos y un fax, y dos equipos informáticos y un teléfono-fax que están fuera de uso.

La Federación alquila una oficina en Oviedo, en la Calle Cervantes, en la que se desconoce los bienes de inmovilizado de la Federación que hay ya que no ha sido posible visitarla.

La Federación dispone asimismo de juegos de tableros y fichas de ajedrez (según sus estimaciones unos 200-300) y relojes (unos 90 según sus estimaciones) para el desarrollo de campeonatos y torneos. Estos elementos son facilitados por la Caja de Asturias (patrocinador de la Federación).

La Federación tiene efectivo en cuentas corrientes por los importes siguientes a 31 de Diciembre de 2.000:

Cuenta corriente nº 137-340011361	2.194.013
Cuenta corriente nº 139-340014338 (*)	15.647

(\*) Cuenta para los cobros y pagos del Trofeo Román Torán

Se desconoce el dinero en caja al 31 de Diciembre de 2.000.